

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 150 QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-191
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-202

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SOC. LABORATORIO ARAUCO

RUT:89.085.100-2

LA SUMA DE \$:7.104.167 🗸

Y SON: SIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS DE LABORATORIO BASICO (TOMA EXAMENES). A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2020, SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO.: 4367-44-SE20, BOLETA HONORARIOS NRO.: 8454, SE ADJAUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.:976 DE FECHA 28/02/2019, QUE APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152211001	Estudios e Investigaciones	7.959.851		89085100-2	B-8454
21411	Retenciones Tributarias		855.684		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		7.104.167	89085100-2	C-0

